

## **DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto que el día en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 224, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las 7 plazas de Operarios de Servicios Múltiples en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Considerando que en el BOE de 6 de Abril de 2024, se publicó la apertura de plazo de presentación de instancias para las 7 plazas de Operarios de Servicios Múltiples (por concurso) en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Es por todo cuanto antecede, que esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVE

PRIMERO. Admitir a los siguientes candidatos para el desarrollo del proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ANTONIO MORENO SALDAÑA	....043M
VALERIANO CORTÉS RODRÍGUEZ	....107R
LUIS MANUEL MARTÍN TEJERO	....225A
JOAQUÍN BERENGUEL HERRADA	...795W
JOSÉ LUIS GARCÍA PÉREZ	....799L
ANTONIO GUIRADO RODRÍGUEZ	....372B
VALERIANO CORTÉS RODRÍGUEZ	....383K
JUAN FRANCISCO ALMANSA MOLINA	....655W
JESÚS MARTÍNEZ MORENO	....906T
GABRIEL JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA	....199J
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ALMANSA	....468K
ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ DÍAZ	....152Z

SEGUNDO. Nombrar al siguiente Tribunal:

- Presidenta. Estibaliz Merino Loza (Secretaria-Interventora Ayuntamiento Alhama de Almería)
- Suplente: Eva María Rodríguez Aparicio (Administrativa Ayuntamiento de Castro de Filabres)
- Vocal: Antonio Luis Yélamos Prieto (Secretario-Interventor Ayuntamiento de Fiñana)
- Suplente: María Dolores Giménez Segura (Técnico Innovación Tecnológica Ayuntamiento de Rioja)
- Vocal: María Del Carmen Mesas López (Promotora Cultural del Ayuntamiento de Benahadux)
- Suplente: Maria de los Ángeles Pérez (Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Canjayar)
- Vocal: Francisco José Hidalgo Guerrero (Administrativo Ayuntamiento de Rioja)
- Suplente: José Antonio Bonachela Mesas (Jefe de Asesoramiento de Recursos Humanos de la Diputación de Almería)
- Secretario: Demetrio Cañada Cobos (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Villa de Gádor)
- Suplente: Mariano Ródenas Navarro (Jefe de Asesoramiento Económico Diputación de Almería)

TERCERO. El Tribunal se constituirá el día 8 de Mayo de 2024 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de la Villa de Gádor a las 11:00 horas de la mañana.

Código Seguro De Verificación	Ovck7nGu4W1L4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	29/04/2024 14:19:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ovck7nGu4W1L4FWU3P9%2FxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ovck7nGu4W1L4FWU3P9%2FxA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUARTO. Publicar este Decreto en el BOP de Almería.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Lourdes Ramos Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ovck7nGu4W1L4FWU3P9/xA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	29/04/2024 14:19:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ovck7nGu4W1L4FWU3P9%2FxA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ovck7nGu4W1L4FWU3P9%2FxA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			